

Redacción
y
Administración,
Calle de Barbieri
núm. 8, ent.º
Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y LA ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

Imprenta
de la
propiedad
de
este periódico
Calle de Barbieri
núm. 8, bº jo
MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS,
ESQUELAS MORTUORIAS
A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE
AL ADMINISTRADOR
APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

JUSTICIA!

Valencia y Cuenca

En Valencia ha mejorado algo el estado de excitación que ha producido la aplicación de los impuestos acordados en el nuevo presupuesto municipal.

Empezó a cobrarse un arbitrio muy alto por el degüello de reses para el consumo y otro sobre la leche, encareciendo muchísimo estos dos artículos de tan principal necesidad.

Para protestar se declaró una huelga general, cerrándose comercios, cafés, fábricas, mercados, etc., y paralizándose por completo la vida de la población, pidiendo al propio tiempo al ministro de la Gobernación que resuelva pronto y como quiere el pueblo el recurso elevado contra los citados presupuestos.

Se ha acordado una fórmula de transacción provisional, que consiste en volver a la normalidad, suspendiéndose el cobro de los impuestos protestados sobre la carne y la leche interin es resuelto el recurso; pero garantizando los gremios el importe de lo que ahora deje de cobrarse, para el caso de que el recurso sea resuelto en contra.

Esta fórmula es muy discutida y no es aceptada por los carniceros ni por algunos otros gremios, entre ellos los de obreros, porque dicen que no quieren estar á merced de lo que el ministro resuelva después de las elecciones.

Cuenca, por su parte, sigue en su enérgica protesta porque se ha suspendido la tercera subasta del ferrocarril directo de Madrid á Valencia, de la cual dependía la anhelada construcción del trozo Cuenca Utiel, que tanto la beneficiaría.

El Gobierno ha prometido llevar el asunto á las Cortes y que en ellas sea discutido y acordado lo más conveniente.

Sin embargo, Cuenca no cede, sin duda porque no fia en que se ha de resolver la cuestión á su favor.

Estos dos hechos ó estas actitudes de las dos ciudades dan una idea tristísima de cómo está España en punto á justicia.

La desconfianza en todo y en todos, rige los actos de los españoles.

Si los valencianos tienen fe en lo justo de su reclamación y la tuvieran en que el ministro resolvería en justicia, sobraba la protesta.

Peró ya se ve que no, puesto que no quieren depender de tal resolución.

Si tuvieran la convicción de que se haría justicia, no tenían que pedir ni menos exigir.

Por otro lado, si los conquenses tuvieran la evidencia de que las Cortes acordaban con arreglo á lo justo, tampoco protestarían; esperarían tranquilos, fiados en su razón.

Y para que se vea si son juiciosos al desconfiar, véase lo que dice «El Liberal» de aquella capital:

«Un ejemplo»

En el transcurso de veintidós meses han desfilado por el Juzgado de primera instancia nada menos que los siguientes señores jueces:

- D. Dionisio Peraltá Velasco.
- D. Cenilo García Morales.
- D. Domingo Maseras Dorado.
- D. Aurelio Octavio Sánchez Cortés.
- D. José Espinosa y García Irazo.
- D. Luis de la Serna y Ruiz.
- D. Eduardo Martos de la Fuente.
- D. Vicente García Martín.
- D. Francisco Fabié Gutiérrez.

A pesar de los nueve nombramientos ha regentado el despacho el juez municipal unos diecisiete meses.

Por la Audiencia han desfilado desde el 30 de Noviembre de 1913 seis secretarios, con ejercicio alguno de ellos de veinticuatro horas, y en los tres años últimos cerca de veinte tenientes fiscales.

Esto en asunto tan serio como lo es la Administración de justicia.

Después de leer esto, se explican todas las desconfianzas y todas las rebeliones. ¿Qué virtud han de tener las promesas de quienes gobiernan así, y qué confianza se ha de depositar en ningún gobernante?

Un país así regido no puede vivir normalmente porque los ciudadanos tienen que fiarlo todo á su propio esfuerzo y jamás á la razón que puedan tener.

Es preciso que para que España viva, para que se desarrolle la riqueza y el bien

estar de la nación, que se procure al pueblo la necesaria tranquilidad de espíritu para que dedique sus energías al trabajo y no á la obtención de lo que á cada uno le convenga.

Es preciso que la justicia impere en todos los órdenes, que la justicia brille desde todos los puntos, que la justicia flote sobre todas las impurezas y que la justicia se imponga á todos y en todos los casos.

Así, Valencia no tendría que protestar, sabría de antemano cómo el ministro fallaría su pleito, mientras Cuenca tampoco dudaría de lo que las Cortes habían de acordar.

Todos los litigios se reducirían á tener ó no tener razón.

Quien la tuviera triunfaría siempre y quien de ella careciera caería constantemente vencido por la sinrazón de sus pretensiones.

Nada tan sagrado, nada tan augusto ni nada tan atropellado y sin respetar como la justicia en España.

Los diez jueces de Cuenca demuestran de modo tan amargo como elocuente el ambiente en que vivimos.

Definitivamente: ó nos enmendamos ó sucumbimos; porque la vida, basada en la revuelta, en la imposición y en la injusticia, no puede ser duradera en ningún organismo, aunque sea el español, que tantas pruebas de resistente tiene dadas.

Peró hay cosas que no se resisten, y la carencia de Justicia es una de ellas. Corroer y socava los más sólidos cimientos sociales hasta hundir los pueblos para siempre en el lodazal inmundado de sus vergüenzas, y en medio del desprecio universal, para irri de su desgracia y reprobación de los causantes.

Al margen del Presupuesto

Por el Cuerpo de Oficiales Militares.

Ningún momento tan oportuno como el presente en que se están confeccionando los presupuestos para hacer un ruego al excelentísimo señor general Echagüe respecto á los auxiliares de este Cuerpo, modestos empleados por los que pasan años y más años sin dar un sólo paso en su carrera.

El sueldo que disfrutan los escribientes de segunda es escaso para atender á la necesidad que tienen que cubrir.

La inmensa mayoría de ellos cuenta con una prole de dos á seis individuos, por término medio, y no es posible que puedan llevarse un mendrugo de pan á la boca sin tener más medios de vida que el que les proporcionan las 114,45 pesetas que mensualmente cobran, con las cuales han de pagar un cuarto adecuado á su estado, que reuna medianas condiciones higiénicas y cuyo precio oscile entre 25 á 30 pesetas, dada la carestía de las casas en Madrid. Esto aparte de los precios fabulosos de los artículos de primera necesidad.

¿Es posible que con los céntimos que les quedan puedan dar de comer á sus familias, instruirlos y adquirir la decorosa indumentaria que están obligados á sostener?

Si V. E., señor ministro, llevase á las Cortes la supresión de los sueldos de cinco mil reales, no solamente en este Cuerpo, sino también en otros que disfrutan la misma asignación mensual, los representantes en ellas se harían cargo de este acto de justicia y humanidad y seguramente le prestarían su decidido apoyo y asentimiento puesto que reconocerían la razón que les asiste al pedir amparo para estos modestos servidores y los que le vivirán altamente reconocidos y no olvidarán jamás una acción tan noble y desinteresada. A. M.

Ascensos en Infantería

Se ha firmado ya la propuesta de ascensos en Infantería correspondiente al mes de la fecha:

En ella ascienden en la escala activa: tres tenientes coronales á coronel, 10 comandantes á teniente coronel, 11 capitanes á comandante y 11 primeros tenientes á capitán.

Y en la escala de reserva: un capitán á comandante y un primer teniente á capitán.



Marruecos

LARACHE
Regreso de columnas.—El puerto cerrado.—Noticias del campo enemigo.

Comandante general á ministro Guerra: De Kudia Fraicatz, Tarkum y T'Zelata han regresado esta tarde, sin novedad, á sus respectivos campamentos inmediatos á esta plaza, las columnas de Saboya y Extremadura, que en escolta conyoves marcharon ayer á dichas posiciones, conforme participé anoche á V. E., habiendo sido relevadas compañías Extremadura que guarnecían los dos últimos destacamentos, por otras dos del mismo cuerpo.

También han regresado á Aroila las dos compañías de Guadalajara relevadas hoy en Seguela por dos de Covadonga.

De nuevo ha quedado cerrado el puerto é interrumpida la descarga del vapor «Canalejas», por el mal estado de la barra, esperando abonarse el tiempo que permita reanudarla mañana. Todos confirman que ocupación Muley-Bu-Delam ha desconcertado enemigo, deprimiendo su ánimo y evitando y reprimiendo incursiones que ejercían por aquella parte, que ocupación asegurables impune retirada para sus actos bandidaje.

Sin más novedad.

CEUTA

Entrega de mando.—Convoy atacado.—Un cabo muerto, un brigada y un soldado herido.

Telegrafía el comandante general: El general Arraiz me participa haber entregado el mando de la brigada y columna al coronel Fernández Bernal.

El convoy de Federico ha sido hoy tiroteado á larga distancia por grupos moros emboscados en las casas derruidas de Laimuna; se contestó al fuego y se hizo huir al enemigo, que nos causó dos heridos leves, el brigada Manuel Muñiz Domínguez y el soldado José Ferrer Ripoll, y un mulo muerto y cuatro heridos; al recogerlos, rezagado el cabo José Navarro Gonzalez y cuatro soldados, se reanudó el fuego, resultando muerto el cabo. Las tres bajas pertenecen al regimiento de Borbón; no han sido hostilizadas ninguna de nuestras posiciones.

MELILLA

Vuelco de un automóvil.—Soldado herido.

Comunica el comandante general: Esta mañana el camión automóvil afecto á esta Comandancia general que iba á Yazanen á llevar víveres volcó, debido á falsa maniobra, siendo despedido el soldado de Ceriola Jorge Martín Chicarro, que iba en él, el cual se fracturó el femur, siendo grave su estado. Hoy llegó el vapor «Fernández Silvestre» que viene á sustituir al «Vicente Sanz». Sin más novedad.

Rumor desmentido.

Al leer hoy ministro de la Guerra en algunos periódicos el telegrama de Algeciras en el que se acogía el rumor de un combate en Tetuán, telegráfico acto seguido á nuestro alto comisario para que este informase sobre lo que el particular hubiese, toda vez que en el Ministerio no se había recibido telegrama alguno referente á dicho supuesto combate.

A las doce de la mañana de hoy se recibió el siguiente telegrama en Guerra:

«Alto comisario á ministro Guerra: Contesto su telegrama manifestando que no ha habido en esta zona ningún combate, pues sólo ocurrió el tiroteo con convoy de Cudia Federico, del que tendrá V. E. conocimiento por comandante general Ceuta, en el que hubo un muerto y dos heridos».

La dimisión de Weyler

Manifestaciones del general.

«La Tribuna» publica la siguiente nota política:

«El general Weyler ha manifestado á un amigo nuestro que si ha vuelto á encargarse de la Capitanía general de Cataluña es en atención al estado actual de Valencia, que en visperas de elecciones podría repercutir en Barcelona.

—Pasadas estas circunstancias, en las que me creo obligado, por patriotismo, á permanecer en mi puesto, volveré á presentar mi dimisión al Gobierno; pero ya no la presenta-

ré como ahora, sino por escrito y razonada, con los motivos en que la fundo.

El general Weyler ha manifestado también que considera tan arbitraria é impertinente la conducta del Gobierno, al rectificar la noticia de que había asistido en Almería á varios actos electorales, cuantos que éstos no fueron realizados en la cuarta región, donde únicamente le está vedado por razón de su cargo, hacer manifestación alguna política.

—Fuera de esta limitación—dice el general Weyler—si yo tengo voto y yo puedo figurar en un partido político, creo que me será lícito hacer la propaganda de mis ideas. Esto, por supuesto, sin tener en cuenta también que si los ministros proyectaban, según declaró el presidente del Consejo, hacer una propaganda á la inglesa por provincias, no creo que sea yo de inferior condición á los ministros.

Confirmando estas manifestaciones, decía ayer en Toledo D. Fernando Weyler, hijo del capitán general de Cataluña, delante de un redactor de «La Tribuna», que su padre esperaba tan sólo á que se resolviera en Barcelona un conflicto de carácter social que se halla pendiente de solución, para presentar al Gobierno su anunciada dimisión, con carácter irrevocable.

Ahora puede seguir diciendo el Sr. Dato que no hay tal dimisión, en la seguridad de que nadie le hará caso.»

A propósito de estas manifestaciones, en el ministerio de la Guerra han manifestado que oficialmente no se tienen noticias de la proyectada dimisión del capitán general de la cuarta región.

Los aviadores militares

D. Ciudad Real á Cuatro Vientos. Monoplano en averías.

CIUDAD REAL, 2.—Poco después de las nueve se elevaron en el biplano Farman los aviadores capitán D. Rafael Aparici y teniente D. Antonio Zabia, para regresar al Aeródromo de Cuatro Vientos.

Inmensa gentío presenció la marcha de los aviadores.

Momentos después el monoplano Nieuport, que piloteaba el médico Sr. Pérez Nuño y el teniente Sr. Matanzas, inició también el vuelo para regresar asimismo á Cuatro Vientos.

Este aparato rebotó en un accidente del terreno, rompiéndose el tensor, que se enganchó en la hélice.

El aparato cayó en un sembrado próximo, sin sufrir nuevos desperfectos.

Mañana, si la avería se ha podido reparar, saldrán los aviadores para Madrid.

La Prensa pedirá que se arregle convenientemente el campo de aviación, para que se repitan los viajes aéreos.

DESDE PONTEVEDRA

La escuadra inglesa

PONTEVEDRA, 2.—El almirante de la escuadra inglesa obsequió con un banquete, á bordo del acorazado «Vincent», al marqués de Riestra y al gobernador civil, D. Víctor Ebro. Las calles de la población, llenas de marineros ingleses, presentan animado aspecto.

El exalcalde Sr. Mendoza dió hoy un te en honor del almirante y oficiales ingleses. Terminó la fiesta con un baile.

El almirante, para corresponder al agasajo, le ofreció un te á bordo del acorazado «Vincent».

Ascenso á brigadas

Ingenieros.

Por Real orden fecha de ayer han sido ascendidos al empleo de brigada con antigüedad de 1.º del actual y destinados á los Cuerpos que se expresan, los siguientes sargentos: Joaquín Baltrán Rodrigo, del regimiento mixto de Ingenieros de Melilla, al cuarto regimiento de Zapadores, y en comisión en el regimiento mixto de Ingenieros de Melilla.

José García Gonzalez, de las tropas afectas á la Comandancia de Ingenieros de Tenerife, al regimiento de Telégrafos.

Juan Gonzalez Alvarez, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores al mismo.

Luis Vázquez Usabi ga, del servicio de Aeronáuticos, al mismo.

LOS FRANCESES EN MARRUECOS

Organización de tropas coloniales

Por una reciente disposición ministerial las tropas coloniales francesas de servicio en Marruecos comprenden:

Seis regimientos de Infantería colonial de Marruecos, compuestos cada uno de un batallón de Infantería colonial y dos batallones de senegaleses. Además otro batallón de Infantería colonial que permanecerá en Marruecos provisionalmente.

Siete baterías mixtas de Artillería colonial, formando dos grupos.

Un escuadrón de spahis senegaleses

Seis compañías de conductores senegaleses.

Un servicio de Estado Mayor.

Un servicio de Intendencia de tropas coloniales.

Un servicio de Sanidad de tropas coloniales.

Un depósito de transeuntes (fracción de las tropas coloniales)

Un personal fuera de los cuadros.

La instrucción ministerial especifica además:

Que las tropas coloniales precitadas sean consideradas de una manera general como si estuvieran en las colonias y dependan directamente del residente general comandante en jefe.

Que las atribuciones de las diferentes autoridades se ejerzan respecto á las tropas coloniales, para la disciplina, los ascensos, la administración y el mando, según las atribuciones que se desprenden de los reglamentos en vigor ó de las instrucciones especiales que puedan acordarse.

Que la duración de la estancia en Marruecos del personal europeo de las tropas coloniales (oficiales y soldados), se fija en dos años, en los cuales se comprende la permanencia en Argelia ó en el África occidental francesa, para aquellos que han sido enviados á Marruecos desde estas posesiones militares. Los militares europeos que han de licenciarse deben dejar Marruecos un mes antes de terminar su servicio.

Que la duración de la permanencia en Marruecos de los militares indígenas sea de tres años, no comprendiéndose en este tiempo las travesías. Se asegura el relevo por las prescripciones de la instrucción del 16 de Septiembre de 1912.

Si, por excepción, los recursos no permitieran enviar á Marruecos militares que reúnan las condiciones expresadas, las designaciones, en todos los casos, deben recaer sobre los militares (europeos indígenas) que tengan, por lo menos, un año de servicio que cumplir.

Y. M. del E.

La política

NOTAS DEL DÍA

El ministro de Marina.

La dolencia que desde hace algunos días padece el ministro de Marina es un catarro gástrico, del que se encuentra algo mejorado.

El general Miranda no concurrirá ayer al ministerio, despachando en su domicilio todos los asuntos de su departamento.

El conde de Vilches.

Se encuentra gravemente enfermo el senador vitalicio señor conde de Vilches.

Ayer le visitó, para enterarse de su salud, el presidente del Consejo de ministros.

García Prieto.

Ayer visitó al Ministro de la Gobernación el Sr. García Prieto, para formular varias reclamaciones de carácter electoral.

Las huelgas.

Las noticias oficiales de Barcelona dan cuenta de que la huelga de descargadores del muelle amenaza degenerar en grave conflicto, porque el número de «esquirols» es insuficiente para normalizar el tráfico.

Candidato que rechaza.

Ayer se recibió en Madrid un telegrama del doctor Simarro, que se halla en Valencia, que dice textualmente:

«No he autorizado ni consiento mi proclamación por Madrid.

Nada sabía ni nada comprendo. Publíquelo.»

LAS COMISIONES VALENCIANAS

Visitas al general Echagüe.

Esta mañana cumplimentaron al ministro de la Guerra la Comisión de Valencia, que bajo la presidencia de D. Ricardo Serrano, ha venido á Madrid con motivo de los sucesos que se han desarrollado en aquella población.

La Comisión de la Casa del Pueblo de dicha ciudad, que con idéntico fin ha venido á la corte, también estuvo en el despacho oficial del general Echagüe, para saludarle y ofrecerle sus respetos.

EN EL ESCORIAL

Entre estudiantes y labriegos

Origen del suceso.

En El Escorial existe la vieja costumbre de que cuando un forastero entabla relaciones con una de aquellas muchachas pague a los mozos unos cuartillos de vino para que le dejen cortejar a su novia; tal costumbre, común a muchísimas localidades de España, ha dado margen a reyertas que han tenido muchas veces el final que ésta.

Hace noches un alumno de la Escuela de Ingenieros de Montes, que estaba hablando con su novia, fué interpellado por una ronda de mozos que le rogaron cumpliera la costumbre.

El alumno se negó, y como insistieran contestó en forma algo violenta. Surgió entonces una disputa y el alumno recibió bastantes golpes porque sus adversarios eran numerosos.

Al parecer el suceso estaba terminado.

Lucha encarnizada.

Ayer se encontraron en las inmediaciones del Real Sitio alumnos de la Escuela de Ingenieros y mozos del pueblo.

El suceso ha revestido tal gravedad, que ha motivado la concentración de fuerzas de la Benemérita de los puestos inmediatos.

Celebraban los alumnos una jira en el camino de Guadarrama, y casual ó intencionadamente, llegaron los mozos del pueblo, y al verse frente a frente se acometieron.

En la contienda se utilizaron piedras, palos y armas de fuego.

Cuando el tiroteo se había generalizado, se presentó la Guardia civil, cuya presentación no intimidó a los contendientes.

Cuando se restableció la calma, se pudo ver que el alumno D. Antonio Salazar yacía muerto de un balazo en el lado izquierdo del pecho con orificio de entrada y salida.

Dos alumnos más resultaron gravemente heridos: D. Javier Sarabia, que tiene una herida en el vientre, producida por pistola Browning, y D. Manuel Gasol.

Uno de los mozos resultó contusionado.

El director general de Seguridad llegó de Madrid alarmado por la gravedad del conflicto. Inmediatamente se entrevistó con el alcalde, y trató de aclarar los hechos, un poco confusos.

Han llegado fuerzas de la Benemérita de Madrid, Villalba, Torrelodones y Robledo.

Para conferenciar con el Gobierno, ha salido para Madrid una comisión de alumnos de la Escuela de Montes.

Informes de la Policía.

El Sr. Méndez Alanís regresó anoche a Madrid y conferenció con el ministro de la Gobernación para darle cuenta de las investigaciones practicadas en El Escorial.

La fuerza de la Guardia civil acudió a restablecer el orden, pero sin que hubiera uso de las armas. Está comprobado que la Benemérita no hizo ningún disparo y que los heridos no lo fueron por bala de mauser.

Hay varios detenidos y se instruyen activamente las oportunas diligencias.

REENGANCHES

Vista la instancia promovida por el brigada del regimiento Dragones de Numancia don Pascual del Brio Franco, en súplica de que se reanque en su filiación las fechas en que distribuyó licencia por asuntos propios en los

años 1906 y 1911, para que los cinco días que existen de diferencia le sean de abono en la clasificación de reenganche, se ha accedido a la petición del interesado, el cual será clasificado nuevamente en el periodo de reenganche que le corresponda por la Subinspección de esa región, una vez efectuada la rectificación de referencia.

Desde El Ferrol

(POR TELÉGRAFO)

La jura de banderas.—Escuadras rusa y griega.

EL FERROL, 3.—El domingo próximo se verificará el solemne acto de la jura de banderas por los nuevos reclutas. En el paseo de Luance se dirá una misa de campaña.

Asistirán todas las autoridades civiles y militares.

Con el contraalmirante Sr. Barriete asistirán los diferentes Cuerpos de la Armada, y con el gobernador militar, todos los jefes y oficiales del Ejército.

Es esperado en este puerto el crucero ruso «Boguter», en viaje de prácticas, que permanecerá aquí tres días.

Los tripulantes visitarán la factoría naval.

Tiene anunciada su visita una escuadrilla de torpederos de la Marina griega.

Constituyen la flotilla seis buques, y vienen al mando del jefe M. Denifradós.

El ministro de Marina notició el arribo de estos barcos al general de este Apostadero.

Los torpederos visitarán después otros puertos gallegos.

La Academia de la Historia

Pago de alquileres.

La Academia de la Historia, en escrito firmado por el Sr. Cobián, ha sido demandada por D. Alfonso XIII, el infante D. Carlos y el Infante D. Fernando sobre propiedad del edificio que la Academia ocupa y pago de alquileres atrasados.

Sobre pago de alquileres se halla también próximo a la vista un recurso contencioso promovido en nombre de D. Alfonso XIII, contra Real orden del Ministerio de Hacienda que declaró improcedente la petición de que la Academia de la Historia abonara los alquileres reclamados.

Libros y revistas

La Ilustración Española y Americana.

Consta de veinte páginas, y en ellas aparecen artísticas fotografías de las fiestas del Carnaval en Niza, París y Madrid.

Contiene otras informaciones gráficas dedicadas a la inauguración del monumento a Campoamor, a la familia Real de Suecia, a la recepción del nuevo embajador de España en el Vaticano y a otros asuntos de interesante actualidad.

Comienza la inserción de la novelita leída «Quetepesqué».

DE PALACIO

Audiencia mil tar.

Después del despacho con el jefe del Gobierno, recibió el Rey en audiencia militar a los coroneles Sres. Mayorga y Moreno Sanz; los tenientes coroneles Sres. Acuña, Orozco y Revilla; capitán de fragata Sr. Andujor, teniente auditor Sr. Casal, teniente de navío Sr. Ripollés y primer teniente de Infantería Sr. Calvo.

También fueron recibidos por el Monarca el general de división D. Julio Fuentes, el vicealmirante D. Francisco Chacón, el contraalmirante D. Alberto Balseiro y el oficial mayor de Alabarderos, D. Arcadio Calderón.

Suboficiales y brigadas

Consideraciones sobre dichas clases.

Como ya hemos dicho repetidas veces, es la clase de brigadas innecesaria en nuestro Ejército, y por tanto resulta sensible que se insista en sostenerla, costando como cuesta tres a cuatro millones de pesetas, amén de lo que dentro de poco aumentará el presupuesto de clases pasivas, pues si hoy las clases aludidas van prefiriendo el pase a los Cuerpos auxiliares, y aun optar por los destinos civiles, téngase en cuenta que dentro de muy poco, cuando existan los suboficiales, éstos no pedirán destinos fuera de las armas combatientes, por contar ya con bastantes años de servicio en filas, pero esperarán la ocasión de poder alcanzar el sueldo mínimo para solicitar su retiro.

Esto tiene su razón de ser y así sucederá, porque en el sueldo del suboficial hay un estancamiento, que no aconseja a seguir en filas, una vez que se adquieren derechos pasivos.

En efecto, el suboficial, al llegar a los diecinueve años de servicio ó a los dieciocho, según procedan del voluntariado ó de reemplazo, se le da una paga de 225 pesetas incluidas las 30 de gratificación, lo que un individuo puede muy bien alcanzar a los treinta y siete ó treinta y ocho años de edad, y que desde ésta, hasta cumplir los cincuenta y uno en que por ley puede permanecer en el Ejército, no sufre por ningún concepto adelanto en su carrera; de modo, que hoy que están diez ó doce años sin esperanza de mejora y en espera de que le alcance la edad para el retiro forzoso.

Como excepción, únicamente para los efectos de retiro, es para lo que los suboficiales, después de hallarse en las circunstancias que acabamos de decir en el párrafo anterior, es para lo que van adquiriendo mayores derechos cada año que transcurre.

Con objeto de que las clases que creó la ley de 15 Julio 1912 tengan un mejor porvenir sin abandonar la profesión militar, nosotros creemos es conveniente se supriman los brigadas, dejando únicamente como categoría intermedia entre el oficial y el sargento la de

suboficial, empleo que se disfrutará con propiedad sin sujeción a periodos de reenganchas renovables, que tendrá consideración de oficial y calculado el tiempo de servicio por quinquenios para los efectos de sueldo.

Esto es en líneas generales lo que con tanta constancia venimos sosteniendo en EJERCITO Y ARMADA, porque así opinamos que debe ser en justicia.

Justo sería al propio tiempo, al reorganizar las clases de tropa, permitir que el que lo deseara pudiera acogerse a los beneficios de la ley de 1908.

Riquelme del Castillo.

Del Ministerio de Marina

Movimiento de buques.

Salieron: de Huelva, el torpedero núm. 2, que entró en Cádiz; de Vigo, el «Molina», entrando en Marín; de Palma, el «Temerario», y de Málaga el torpedero alemán «S-10», y de Villagarcía el acorazado inglés «Carwails».

Fondearon: en Ceuta, el «Recalde», en San Roque, el «Audaz», el «Osado» y el «Extremadura», y en Vigo entró un remolcador francés.

Permuta.

Se concede de destinos a los primeros médicos D. José Rodríguez y D. Adolfo Rodríguez.

Destinos.

Asignado a El Ferrol para embarcar en su día el «Alfonso XIII» el maquinista mayor de segunda D. Eduardo Montero.

Continuación

Concédese al sargento de Infantería de Marina D. Mariano Pérez.

Ejércitos y Armadas extranjeros

Oficiales alemanes a Paraguay.

BERLIN, 2.—La Comisión militar alemana con destino al Paraguay, que se compone de siete oficiales superiores contratados por aquel Gobierno para la organización del Ejército paraguayo, saldrá el 4 de Mayo, a bordo del vapor «Sierra Ventana», del Lloyd Norte Alemán.

Aviadores militares muertos.

PARIS, 2.—Dos aviadores militares, los hermanos Salvez, al hacer experiencias en el aerótromo de Amberieu con un monoplano de su fabricación, cayeron en una canchales de unos 30 metros de profundidad, resultando muerto en el acto Gabriel Salvez, y muriendo, poco después de llegar al hospital, el otro hermano.

Los gastos militares en Noruega.

VIENA, 2.—Dicen de Cristianía que se ha producido en Noruega un movimiento de opinión en pro de los gastos de la defensa nacional.

A la cabeza del movimiento figura el famoso explorador Nansen, y son muy activos los trabajos de propaganda que se realizan.

El Japón ayuda a Méjico.

LONDRES, 2.—Comunican de Tokio que en breve serán entregados al Gobierno mejicano 50 000 fusiles y 10 000 carabinas, pedidas al Japón. El ingeniero japonés Orgiri irá con

este fin a la capital federal, así como para conocer los resultados del examen de un cañón de 75 milímetros que el Japón se propone vender a Huerta.

Combat entre italianos y árabes.

ROMA, 2.—Comunican de Benghasi que las tropas italianas, al mando del general Ameglio, atacaron el 28 de Febrero el campamento de Essoleidina. Los italianos, que avanzaron en dos columnas, fueron acogidos por la Artillería indígena, a la que la italiana contestó con vigor, consiguiendo finalmente derrotar a los indígenas.

Los italianos tuvieron dos ascaris muertos y 14 heridos; los indígenas tuvieron 235 muertos y varios centenares de heridos.

Las marinas de guerra.

Todas las naciones marítimas se ocupan en la construcción de submarinos.

Alemania dedica 20 millones por año. Posee 17 elementos en funciones y 39 en los Astilleros.

Inglaterra, 75; de ellos 20 en Astilleros. Francia dispondrá en 1915 de 94, y hoy, sin contar los desusados, cuenta con 76.

En igual época dispondrá Italia de 26. Rusia posee 17 en el Báltico y 9 en el Mar Negro.

Austria-Hungría juntará en 1915, 15 de estos navios.

El Japón es dueño de 13, y construye 4.

Los Estados Unidos poseerán 50 submarinos cuando los 20 en Astilleros sean echados al mar.

El número de submarinos de las naciones es este año de 416 unidades.

Año XXVII Martes 3 de Marzo de 1914 Núm. 49



DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería.

Matrimonios.—Se concede real licencia para contraerlo con doña María Ponce de León, al primer teniente D. Emilio Rincón Jiménez.

Destinos.—Han sido destinados a la tercera sección de la Escuela Central de tiro los soldados Facundo Sierra, del regimiento de Garelano; Juan Sáez, del de León; José María González, del de León; Francisco Moreno, del del Rey; Isaac Vaquerizo, del de Castilla, y José Bañares, del del Rey.

Caballería.

Carreras de caballos.—Se concede la cantidad de 2.500 pesetas, con cargo a «Gastos diversos», de las que 1.500 se destinarán para premios de la reunión de primavera, y las 1.000 restantes para la de otoño; sujetándose para su celebración, concurrencia de jefes y oficiales y demás extremos, a lo dispuesto en el reglamento de 24 de Febrero de 1912.

Artillería.

Nombramientos.—Han sido nombrados ajustadores herreros cerrajeros del grupo de Artillería montaña de Larache, D. Manuel Fernández, D. Manuel Moreno y D. Julián Pérez Plaza.

Matrimonios.—Se concede real licencia para contraerlo con doña Martiniana Díaz, al teniente D. Pascual Moya.

Ingenieros.

Bonificación de sueldos.—Se concede el abono de la gratificación del diez por ciento de sus sueldos a todo el personal del Material de Ingenieros que haya ingresado en el mismo ó haya obtenido aumento de sueldo con posterioridad a la de 11 de Abril de 1913, y cuyo sueldo no exceda de 2.009,25 pesetas, sueldo líquido de un segundo teniente, empezando el derecho a dicho devengo, para los que hubieren cesado en su percibo, a partir de la primera revista pasada en posesión del último aumento de sueldo que le haya sido concedido.

Oficinas militares.

Ascensos.—Como consecuencia de la reorganización de las tropas de policía indígena de Melilla, se concede el empleo de escribiente de primera clase, en propuesta extraordinaria de ascenso, al de segunda del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares con destino en la Subinspección de las tropas de la sexta región, don Felipe Sanz Miguel.

Se concede el ingreso en este Cuerpo al sargento de Cazadores de Taxdirt D. Emilio Munguía Peinador.

Destinos.—Escribientes de primera: D. Tomás Gómez Esgueva, de la Subinspección de las tropas de Melilla, a la plana mayor de las tropas de policía indígena de Melilla; D. Felipe Sanz Miguel, ascendido, de la Subinspección de la sexta región, a la de Melilla.

Escribiente de segunda: D. Emilio Munguía Peinador, de nuevo ingreso, a la Subinspección de las tropas de la sexta región.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Gratificaciones.

Se conceden la de 1.500 pesetas anuales al teniente coronel de Artillería con destino en la Pirotecnia militar de Sevilla D. José Morillo Cardenas, y la de 600 pesetas anuales al capitán de Artillería con destino en la fábrica de Trubia D. Enrique Rodríguez.

Cruces.

Se concede permuta de cruces de plata por otras de primera al ayudante tercero de Sanidad Militar (E. R.) D. Francisco Mosquera.

Se concede también permuta de cruces de plata por otras de primera, al segundo teniente de la reserva gratuita D. Leopoldo de la Maza.

Idem id. al segundo teniente de Infantería (E. R.) D. José Rodríguez.

tarde de lo que él esperaba, es sólo un incidente que prueba una cosa, y es que en sus cálculos no tomó en consideración lo que más fácilmente puede ocurrirle a un hombre.

—¿Qué es ello?

—La muerte repentina.

—¡Ah!

—Es la cosa más vulgar que nos ocurre, y sin embargo, es en la que no pensamos nunca.

—Eso es en verdad, Nick.

—Granville se hallaba relacionado con los hombres más ricos é influyentes del mundo financiero de Nueva York. Estaba en condiciones de obtener informes fidedignos antes que los otros. Al pigoriar los valores, sabía muy bien de dónde había de salir el dinero para redimirlos, y lo único que pasó es que algo que no había previsto retrasó unos días sus cálculos; pero creo que, de haber vivido hasta la mañana siguiente, habría pedido prestado el dinero que necesitaba antes de las diez, y al abrirse los Bancos se habría presentado en el despacho de Carpenter & C.º con el dinero para ajustar cuentas con ellos.

—Gran consuelo tendría la viuda, Nick, si pudiera usted demostrar la verdad de su opinión—dijo Chick.

—Eso es precisamente lo que me propongo hacer—replicó Nick Carter.

Los agentes dijeron que en la casa no había entrado ladrón ninguno; que, de haber entrado, hubiera dejado tras sí más rastro que el montón de plata en el suelo del comedor; que el piso del patio posterior era blando, y que habrían quedado huellas de una fuga precipitada después de la perpetración del crimen; y que muy probablemente habría sido visto al huir, ya por un lechero que en aquellos momentos andaba por las cercanías de la casa (y cuyo carro y caballo se hallaban en sitio desde el cual el hombre podía ver ambos lados del edificio, ó sea que sus fachadas anterior y posterior), ya por cualquier otra persona.

En apoyo de la opinión de la policía, pronto se supo que la ruina, la deshonra y las consecuencias del desfalso amenazaban a Granville, y por consiguiente se insistió en que había puesto fin a su vida antes que afrontar los resultados de sus actos y de la ilegal apropiación de valores.

La autopsia, prohibida al principio por la viuda, pero en la cual insistió después el juez, demostró que la bala que había matado a Granville era del mismo calibre que el revólver suyo, del cual sólo se había descargado un cartacho, aunque otro de ellos había sido golpeado por el gatillo, dejando de estallar.

Todo esto, es decir, ambas opiniones, se habían dicho con todos los detalles en los periódicos, y Nick Carter los había leído con toda atención, porque el muerto no le era desconocido.

El detective había hablado con él en varias ocasiones. Le había admirado y le era agradable. Al enterarse de la mala conducta de Granville, si bien se sintió inmensamente asombrado, Nick no acababa de aceptar la versión del suicidio.

Hasta varios días después del entierro no se refirió Nick al asunto en sus conversaciones; pero entonces ocurrió que cuando estaba leyendo más detalles en la prensa, entró en la estancia Chick, el primer ayudante del famoso detective.

—Chick—le dijo éste—¿Has seguido leyendo los pormenores del asunto Granville?

—¿Lo que dicen los periódicos?—replicó el ayudante.

Los médicos de la Marina civil

Desde que se creó el Cuerpo de médicos de la Marina civil, esperamos pacientemente los individuos que pertenecieron a él que aparecía en la «Gaceta» alguna Real orden que modifique o amplie algunos de los artículos del capítulo III del Reglamento de Sanidad exterior publicado en Diciembre de 1899.

Han transcurrido catorce años y nada se ha hecho para subsanar defectos que impiden en todos momentos al médico a bordo ostentar dignamente la alta representación que el artículo 64 de dicho Reglamento le da como delegado de la Dirección general de Sanidad.

Ocurre actualmente que el médico que desea ejercer su profesión en algunas de las Compañías de vapores, tiene que pertenecer al Cuerpo de médicos de la Marina civil, para lo cual se les exige examen de materias extensas ante un tribunal nombrado al efecto.

Una vez declarado apto ingresa en el Cuerpo, y después de haber hecho gesto en trasladarse al puerto en donde se han efectuado estos exámenes, necesita buscar influencias múltiples para ser admitido en tal o cual compañía.

Resultado, que desde el momento que lo consigue es médico de la empresa que ha tenido la atención de colocarlo. De un lado el agradecimiento, de otro el temor de que en cualquier momento que quiera ser fiel cumplidor de su deber, en pugna siempre con los intereses de la empresa, pueda ésta despedirlo o, lo que es peor, constantemente molestarlo, lo decide a ponerse incondicionalmente a sus órdenes puesto que ella es quien lo colocó y le paga, pudiendo perjudicar con ello a la salud pública y olvidarse de que a bordo es el delegado de la Dirección general de Sanidad.

No trato de inmiscuirme en las funciones y derechos de otros cuerpos, pero sí puedo citar y comparar nuestro Reglamento con las instrucciones provisionales para inspectores en viaje, aprobadas por el Consejo superior de emigración.

Buen cuidado tuvieron los que las redactaron de señalar un sin número de disposiciones, que en todos los momentos quedara a salvo la autoridad del inspector a bordo, no dejando al arbitrio de las Compañías las consideraciones que se les deben guardar, y así en la letra A) de dichas Disposiciones generales en su art. 5.º, señala al inspector la categoría del camarote, mesa en que ha de omer y sitio que ha de ocupar y dice: «El inspector comerá en mesa de primera clase tomando asiento, salvo casos especiales, a la derecha del capitán».

En cambio el Reglamento Provisional de Sanidad Exterior, no dice nada para el delegado de la Dirección general de Sanidad, lo deja al capricho de las Empresas. ¿Sabe el axomo Sr. Director general el lugar que le tienen asignado?, pues el «tercer puesto a la izquierda del capitán». Detrás de él no se sienta más que otro que está haciendo prácticas profesionales.

De camarotes no hablemos, lo general es que escojan para el médico el que ya ha sido rechazado por el pasaje, bien por su mala situación o por estar cercano a sitios en donde el calor u otro defecto hace la vida imposible.

El Reglamento de Sanidad Exterior tampoco señala sueldo para el médico, sólo dice en su artículo 64 «prestará asistencia gratuita a la tripulación y pasajeros», y como las compañías sólo les tienen asignado 200 pesetas mensuales, con descuento los que prestan sus servicios en empresas subvencionadas, huelga decir que con remuneración tan escasa no pueden atender a sus necesidades y menos a las de su familia, y no estando tampoco autorizados para pasar nota de sus honorarios al pasaje de cámara, se ven en la necesidad que, al igual que si fueran pobres vergonzantes, aguardar el día de llegada a puerto, cercano al sitio de salida, esperando que algún pasajero, siquiera sea por agradecimiento, le entregue una «bendita limosna» en concepto de gratificación.

Pero hay más todavía; a los de la Compañía Transatlántica les está prohibido salir a tierra en traje de paisano, siendo amonestado o multado, según los casos, los que alguna vez han infringido esta disposición. Todo esto es vergonzoso; no hay razón para que el médico de la Marina civil viva así, ó es necesario que exista el Cuerpo, en cuyo caso deben guardarse las consideraciones a que tienen derecho ó sus servicios no tienen importancia, y en ese caso, que se supriman exámenes y que desaparezca el Cuerpo, y ocurre y seguirá ocurriendo todo esto mientras tanto no se especifiquen de una manera clara y terminante el papel que desempeñan con respecto a las Compañías los médicos de la Marina civil.

Reglamentese de una vez y fijese el sueldo que deben cobrar, permitiéndoseles que mediante tarifa aprobada de antemano puedan cobrar sus honorarios al pasaje de cámara; señálese camarote y puesto en la mesa con arreglo a la categoría que crea la Dirección general de Sanidad que debe ostentar su delegado a bordo; señálese también, sólo para el interior del barco, un uniforme, pero general del Cuerpo y no como los que en la actualidad usan dispuesto por cada empresa con insignias que nada dicen ni significan, y dispóngase que para los efectos de nombramiento y sueldo les reciban directamente de la Dirección, y entonces sí que los médicos de la Marina Civil podrán en todos momentos defender los altos intereses de la salud pública sin dejar de tener por eso en cuenta como hombres de honor los muy respetabilísimos de la Empresa en donde presten sus servicios.

Los excelentes señores ministros de la Gobernación y director general de Sanidad Exterior tienen la palabra; ellos, convencidos de la razón que nos asiste é interesándose porque los que los representan puedan hacerlo dignamente, abran una información, y de resultar cierto todo lo que apuntado queda, obren en justicia. Así lo esperan todos y en nombre de ellos

Uno del Cuerpo.

Biblioteca de «Ejército y Armada»

Maravillas históricas de las ciencias ocultas.—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Tore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocation.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión a distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyecciones misteriosas.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—¿Adivino o farsante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.

II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas.

III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.

IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.

VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.

VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas.

IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II).—(Legislación complementaria).—En rústica 2 pesetas.

Estela de un muerto, por el marqués de la Florida (+).—Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.

A bordo, por Angel Gustra.—Precio, una peseta.

Servicio obligatorio

Interesante a Zonas, Comisiones mixtas, Diputaciones, Consulados, ayuntamientos y padres de familia

Nuestro «Servicio militar obligatorio» contiene: I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada.

- II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912.
III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.
IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias.
V.—Ley rectificadora por R. O. de 27 de Febrero de 1912.
VI.—Índice general concordado por orden alfabético.

Precio: 3,5 pesetas

Nuestro «Apéndice primero», que son los Formularios del Servicio militar obligatorio, contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal.

Precio: 3,00 pesetas

Este «Apéndice segundo» contiene todas las disposiciones aclaratorias y complementarias, desde 1.º de Marzo hasta fin de Diciembre de 1912.

Precio: 2,00 pesetas

Como en los demás libros, hacemos la rebaja del 50 por 100 a los suscriptores de EJERCITO Y ARMADA.

Boletín de suscripción

D. cuya dirección es así:

..... desea suscribirse a EJERCITO Y ARMADA por años, semestres, trimestres, meses (1). La mejor forma de cobro es

..... (Firma).

Dirección: Nombre... Calle... Núm... Ciudad... Provincia....

Gassó Hermanos, Santa Teresa, 4 y 6. Barcelona. Fernando Fe, Puerta del Sol, 15. Madrid.

(1) Téchese lo que no se desee.

SE OFRECE en Barcelona para representar Centros administrativos, gestionar asuntos comerciales, particulares y dar informes, D. JOSÉ F. BREGAS TARGA, Comandante de Infantería, retirado.—Calle de Aragón, número 277.

A LOS MILITARES QUE VIAJAN

ESPAÑA GRAN HOTEL ELORDI. Antea Reina Victoria.—Alicante.

HOTEL ORIENTAL. Gran café, restaurant y salón de billar. propietario, D. Luis Fuentes.

HOTEL BRISTOL. En el centro de la población, junto al Zoo chico. Trato incomparable. Cocina sin rival.

HOTEL RESTAURANT MODERNO. Proprietario.—Juan Gil. Recomendado por su buen servicio y su cocina excelente.

Historia Universal, por César Cantú

Se vende a plazos, sin fianzas.

Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1911.

Edición Económica: 43 tomos encuadernados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas.

Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 95 pesetas a plazos de 5 pesetas mensuales.

Edición de gran lujo (formada por 43 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores.

Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 125 pesetas a plazos de 10 pesetas mensuales.

Recórtese y llénese el siguiente cupón mandándolo a cualquiera de las casas que abajo se mencionan y se le entregará la obra al pagar el primer plazo.

Cupón núm. 2. Sirvase remitirme la «Historia Universal» por César Cantú, edición... valor... pesetas que abonaré a plazos de ptas... mensuales.

..... Firma,

Dirección: Nombre... Calle... Núm... Ciudad... Provincia....

Gassó Hermanos, Santa Teresa, 4 y 6. Barcelona. Fernando Fe, Puerta del Sol, 15. Madrid.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

COLISEO IMPERIAL.—A las 4,30, Películas.—5,45, Enseñanza modernista.—6,30, El miedo de los felices.—9,30, La oveja.—10,30, El misterio del cuarto amarillo.

RIANON PALAOE (Alcañá 20).—Teléfono 755. Cinema artístico.—9,30 Películas y variedades.

BENAVENTE.—De 5,30 a 12,30, Sesión continua de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.

ROMEA.—Éxito colosal de Pastora Imperio y Vístor Rojas.

SALON DORE.—Sesión continua.—Éxito: «El dinero de los pobres.»

LA BOLSA

VALORES PÚBLICOS Día 28 Día 2

4 por 100 perpetuo interior. Fin corriente... 78 90 79 05. Fin próximo... 00 00 00 00.

Al contado. Serie F de 50.000 ptas. nominales... 78 75 78 90. E de 25.000... 78 90 78 95.

D de 12.500... 78 97 79 05. C de 5.000... 81 85 81 85.

B de 2.500... 82 35 82 60. A de 500... 92 80 92 80.

G y H de 100 y 200 nom... 00 00 85 00. En diferentes series... 83 60 83 60.

4 por 100 amortizable. Serie E de 25.000 ptas. nominales... 00 00 00 00. D de 12.500... 00 00 00 00.

C de 5.000... 89 50 00 00. B de 2.500... 00 00 00 00.

A de 500... 90 50 00 10. En diferentes series... 00 00 00 00.

5 por 100 amortizable. Serie F de 50.000 ptas. nominales... 00 00 98 40. E de 25.000... 93 45 98 40.

D de 12.000... 98 50 98 40. C de 5.000... 99 25 99 15.

B de 2.000... 99 25 99 15. A de 500... 99 70 99 15.

En diferentes series... 00 00 00 00. Bancos y Sociedades.

Cédulas hipotecarias al 4 por 100... 96 75 96 75. Acciones del Banco de España... 454 00 454 00.

Idem de la C. A. de Tabacos... 060 00 297 00. Idem del Banco Hipotecario... 000 00 000 00.

Idem del de Castilla... 000 00 000 00. Idem del Hispano-americano... 000 00 000 00.

Idem del Español de Crédito... 000 00 000 00. Idem del del Río de la Plata... 439 00 437 00.

Idem del Central Mexicano... 000 00 000 00. Américas preferentes... 000 00 00 00.

Idem ordinarias... 00 00 00 00. Idem obligaciones... 00 00 00 00.

Oreosvalores. U.º Gral. M.º de Electricidad... 00 00 00 00. Sociedad Eléctrica de Chamberí... 00 00 00 00.

Idem Id. Id. obligaciones... 00 00 00 00. Electricidad Media de Madrid... 00 00 00 00.

C.º Peninsular de Teléfonos... 00 00 00 00. Canal de Isabel II... 00 00 00 00.

Construcciones metálicas... 00 00 00 00. Ferrocarril de Valladolid a Ariza... 000 00 000 00.

Unión de Explosivos... 000 00 000 00. Obligaciones Dip. provincial... 00 00 000 00.

Sociedad Editorial de España... 000 00 000 00. Fundador... 00 00 00 00.

Idem Id. Id.—Ordinario... 00 00 00 00. C.º Madrileña de Urbanización... 00 00 000 00.

Cambios sobre el extranjero. París, a la vista... 6 50 6 40. Londres a la vista... 26 94 26 95.

—Naturalmente. —Si. He leído casi todo lo que se ha publicado. —¿Y qué opinas? —No opino nada en absoluto. Está todo demasiado confuso para dar un parecer sin haber hecho una investigación personal. —¿Eso—dijo Nick—es precisamente lo que pienso hacer. —¿Piensa usted ir a investigar el caso por sí mismo? —Sí. —Supongo que la viuda le habrá llamado, ¿eh? —No me ha llamado; pero, a pesar de ello, voy a hacer una cosa que pocas veces hago, Chick. —¿A ofrecerle sus servicios? —Sí. —¿Por qué? —Tengo varias razones, pero no creo que ninguna de ellas sea suficiente por sí sola. En primer lugar, tuve ciertas relaciones inoportunas con Granville. —Sí, ya lo sé. —Era un jugador de raza, Chick. No quiero decir con esto que jugase al golf, ni al rouge-et-noir, ni al poker, ni a la ruleta. Me refiero a que le gustaba correr grandes riesgos cuando las probabilidades del lucro eran grandes. —¿Y bien? —Desde su muerte vengo leyendo los periódicos con toda atención, y esta mañana he visto, por las cotizaciones, que si Granville hubiera vivido hasta hoy, habría podido vender y liquidar sin perder un dollar, y que nadie se habría enterado de su ilegítima pigvoración de valores confiados a su custodia. —Aunque así sea—dijo Chick,—una gran cantidad de esos valores tenía que ser devuelta a Carpenter & C.º el día siguiente a la tragedia. Y eso indicaría... —Nada—dijo el detective. —¿Eh? —Para mí no indicaría nada relacionado con su muerte.

—No comprendo por qué no. —Por la sencilla razón de que en Nueva York hay media docena de hombres de cada uno de los cuales pudo Granville obtener préstamos de cien mil dollars en metálico el día antes de su muerte. Y algo menos de doscientos mil le hubiera sacado adelante. —Entonces, ¿por qué no acudí a uno ó varios de esos hombres el día antes de la muerte... para obtener el dinero?—preguntó Chick. —Creo que puedo contestar a esa pregunta. Porque esperaba que se cerrara el mercado, aguardando un alza hasta el último momento del día, y tenía resuelto pedir el dinero a la mañana siguiente en caso de que el alza no sobreviniera. —El ayudante movió la cabeza dudando. —Mucho me parece—dijo,—que Granville se suicidó. —Y yo—insistió el detective,—veo el asunto de otro modo. Recuerda que le he conocido. No hemos sido íntimos, desde luego; pero yo no necesito ser amigo íntimo de un hombre para entenderle más ó menos bien. Gordon Granville era un buen hombre, aunque haya obrado mal. Era un individuo lleno de nervio, de valor y de audacia. —De nervio, valor y audacia bastantes para suicidarse—sugirió Chick. —Espera. Estoy convencido de que no se mató él. Los jugadores se matan a veces después de sufrir grandes pérdidas, pero esto obedece a que no han nacido para jugar, y a que la tensión nerviosa en ellos es tan grande que les quita la virtud después de perder. Pero un jugador de cepe no cuenta nunca las pérdidas, sino solo las ganancias. —¿Dónde está el argumento, Nick? —En que, como te he dicho antes, Granville era jugador de cepe. Corría grandes azares porque le gustaba hacerlo. Llevaba tanto tiempo metido en la Bolsa, que al pigvorar los valores, como lo hizo, estaba seguro de que en pocos días podría desempeñarlos. Y el resultado, en vista de las cotizaciones de hoy, prueba que estaba en lo cierto. El mero hecho de que el alza ha venido unos días más

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Andreu (Sociedad en Comandita).—Sucesores de Magri, calle de Méndez Núñez, núm. 14, Teléfono, número 1.136.—Hierros y metales. Fundiciones. Tubos y barras de todas clases. Planchas metálicas. Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Telas metálicas. Lingotes de hierro. Flejes. Armaduras. Aleaciones.

ALICANTE.—E. Ravello é hijos.—Banqueros. Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cabotaje. Transportes. Fletamentos. Representaciones.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.), Marina Española, núm. 2.—Agencia Aduanas. Despacho buques. Consignaciones. Tránsitos. Fletamentos. Transportes combinados para puertos Península.—Telegramas; NIPE.

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.—Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pizarra «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzappel. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

PUERTO REAL (Cádiz).—José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado».—Fábrica de tejidos mecánicos, premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras.

BILBAO.—Urizar y Aldecoa.—Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles. Hierros y aceros. Útiles y materiales para minería. Grandes existencias. Fabricaciones. Rapidez. Puntualidad. Economía.

TANGER

HOTEL CECIL

Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

CEUTA

GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI

Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.

LARACHE

HOTEL LUCUS

Cocinero afamadísimo, grandes habitaciones, menús variados.

FERROL

GRAN HOTEL SUIZO

Real, 114.

VALENCIA

REINA VICTORIA HOTEL

Maison Suisse. Confort moderne.

TETUÁN

COMISIONES Y REPRESENTACIONES

Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes, licores y muebles de las mejores marcas españolas.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN BILBAO

CAPITAL: 25 00.000 FRANCO

FÁBRICAS EN VIZCAYA (Zuma, Luchana, Iruya y Gurrubay), OVIEDO (La Manjoya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁDIZ (Aldea-Moreá) y LISBOA (Tráfaria).

ÁCIDOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Ácido nítrico.—Ácido sulfúrico corriente.—Ácido sulfúrico anhidro.—Ácido clorhídrico

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos.

LABORATORIOS

para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11).

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos.

NOTA IMPORTANTE.—Pídase a la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social. DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: GELNCO

SASTRERIA MILITAR

DE LA

Viuda é hijos de J. V. Pascual

CASA FUNDADA EN 1814

Atocha 113, MADRID.—Teléfono, 2.913

Contratista de vestuario para la Guardia civil y Carabineros desde la creación de ambos Institutos. Contratas para uniformes civiles y militares.

El dolor, vencido.

Jaquecas, neuralgias, dolor de cabeza, dolor de muelas, reumatismos, etc., no resisten nunca a la primera toma de

KALMINE

De venta en cajas de uno y dos sellos

MADRID: Borrell hermanos: Puerta del Sol, 5.—Por mayor: Pérez Martín y C.ª, Alcalá, 9.—Agente para España, G. Isorn.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida.—Seguros contra incendio

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 6e

BENZ advertisement featuring an image of a car and the name ENRIQUE TRAUMANN, Barquillo, 3, duplicado.—MADRID

Fábrica de corbatas advertisement listing products like CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS and YERDAL brand.

Vino de Peptona ORTEGA

para CONVALECIENTES y PERSONAS DEBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo etc.

LOS ANÉMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, mas la reconstituyente del hierro.

Primera y única fabricación en grande escala de las Peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.— Medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910

ORTEGA

LABORATORIO FABRICA, PUENTE DE VALLECAS —FARMACIA, CALLE DEL LEON, NUMERO, 14

MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Buenos Aires.—El día 4 de Febrero saldrá de Barcelona el 6 de Málaga el 7 de Cádiz, el vapor «Infanta Isabel de Borbón» directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Nueva York, Cuba y Méjico. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Febrero saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 27 de Málaga y el 28 de Cádiz, el vapor «Monserat», directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.—El día 10 de Febrero saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 12 de Málaga y el 13 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa) Habana, Puerto Limón y Colon, de donde salen los vapores el 13 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabeallo, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transbordo en Habana. Combinas por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes a conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con transbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabeallo.

Línea de Filipinas.—El día 15 de Febrero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Alcantara», directamente para Port-Saïd, Colombo, Singapur, Ho Ho, Suez, y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

Línea de Fernando Poo.—El día 2 de Febrero saldrá de Barcelona el vapor «M. L. Villaverde», con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Regreso de Fernando Poo el 5, haciendo las escalas de Canarias y de la Península Indica en el viaje de ida.

Línea de Cuba y Méjico.—El día 18 de Febrero saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Cádiz, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Cienfuegos y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio comunicaciones de marítimas.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar la mercancía que se embarca en sus buques.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los manuscritos que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

El vapor «Alfonso XIII» saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del mes de Octubre, de Bilbao el 8, de Santander el 9, de Gijón el 10, de Gernika el 11 y de Vigo el 12.

GRANDES ALMACENES DE EFECTOS NAVALES

COMPANIA VALENCIANA

VAPORES CORREOS DE AFRICA

SERVICIOS OFICIALES Y COMERCIALES

LÍNEA DE MÁLAGA-MELILLA.—Salida de Melilla todos los días a las 19. Llegadas a Melilla, todos los días al amanecer.

LÍNEA DE ALMERIA, VALENCIA Y BARCELONA.—Salidas de Melilla todos los martes, llegando a Valencia todos los jueves al medio día, donde transbordará el pasaje al vapor «Domicilio», que sale a las 6 de la tarde, para llegar los viernes al amanecer a Barcelona. Salidas de Barcelona todos los jueves a las 6 de la tarde, transbordando el pasaje al vapor que saldrá de Valencia los viernes para los puertos de Alicante, Cartagena y Almería, llegando a Melilla todos los martes.

LÍNEA DE CANARIAS.—Salidas de Melilla para Canarias y escalas, los días 7 y 22 a las 19. Llegadas a Melilla de Canarias y escalas, los días 15 y 31 a las 19. Salidas de Melilla para Barcelona y escalas, los días 16 y 31 a las 19. Llegadas de Barcelona y escalas, los días 7 y 22.

LÍNEA DE CHAFARINAS.—Salidas de Melilla para Restinga, Cabo de Agua y Chafarinas, los lunes y jueves, a las 12. Llegadas de Chafarinas, Cabo de Agua y Restinga, martes y sábados.

LÍNEA DE PEÑONES. Salidas de Melilla para Peñón y Alhucemas, los martes y sábados, a las 19. Llegadas de Peñón y Alhucemas, los miércoles y domingos.

LÍNEA DE CEUTA.—Salidas de Melilla, todos los miércoles, a las 12, para Alhucemas, Peñón, Río Martín y Ceuta, saliendo de Ceuta para Melilla, los jueves a las 8 de la noche.

LÍNEA DE ITALIA FRANCIA.—Servicio fijo semanal, con viaje directo de Barcelona a Melilla. Pídanse itinerarios.

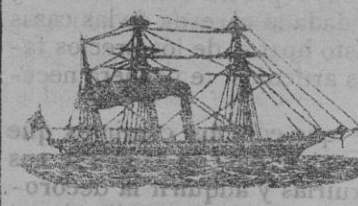
ANTONIO VICH

Proveedor de la Armada española.

Depositorio de los aceites

«VACUUM»

Cartagena, Muralla, 5, 7 y 7 duplicado.



COMPANIA

VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS

VAPORES EN SERVICIO

«León y Castillo» de 1.465 toneladas. «Viera y Clavijo» de 1.465 » «La Palma»..... de 1.465 »

«Gomera Hierro».. de 800 toneladas. «Fuerteventura».. de 800 » «Lanzarote»..... de 800 »

DIRECCIÓN Y OFICINAS:

Puerto de la Luz (Gran Canaria)

Agentes en todos los puertos de la provincia.

ACEROS HISPANIA

SOCIEDAD ANONIMA;

Capital: 2.500.000 pesetas oro.

BARCELONA.—Valencia, 264, domicilio social.

Fábrica y Oficinas, Industria, 282

BADALONA

Aceros moldeados y forjados.—Material para ferrocarriles, minas, Artillería, Marina y Agricultura. Cilindros para prensas hidráulicas, cilindros para laminadores, corazones y desvíos de acero al manganeso, aceros extra-duros para dinamos y toda clase de piezas en acero fundido, para toda clase de industrias. Grandes talleres para el acabado de toda clase de piezas. — Aceros especiales al cromo, manganeso, etc., etc.—Sección especial para piezas de automóviles.

Toda la correspondencia a la fábrica y oficinas de Badalona.

BLANDY BROTHERS & CIA.

LAS PALMAS (Gran Canaria)

BANQUEROS

Consignatarios de varias líneas de vapores

Agentes del «LLOYD INGLESE» y de otr

Compañías de Seguros.

Contratistas de carbón.

Disposiciones hechas para efectuar reparaciones a flote de buques de cualquier tonelaje,

y en varadero, de buques hasta de 1.500 toneladas,

y además para aceptar encargos para la construcción de gabarras, remolcadores y faldas

de cualquier clase a precios módicos.